



## PROTOS DE BIOSEGURIDAD TRANSPORTE ESCOLAR



**COMPROMETIDOS CON LA VIDA**

**INSTITUCIÓN EDUCATIVA SAN PEDRO CLAVER KM 16  
PUERTO WILCHES SANTANDER  
2021**

*“Paso a paso forjando la excelencia”*



## PROTOCOLOS DE BIOSEGURIDAD PARA EL TRANSPORTE ESCOLAR

Con el propósito de garantizar las sanas costumbres y promover las medidas de autocuidado, la Institución Educativa San Pedro Claver km 16 presenta los protocolos de bioseguridad relacionados con el transporte escolar; por ello invita a todos los usuarios para que responsablemente los asuman y sean garantes del cumplimiento de los mismos.

Los presentes protocolos son de obligatorio cumplimiento, por lo tanto, todas las personas que de una u otra forma hacen uso de este servicio los deben acatar y velar por su debido cumplimiento.

### OBJETIVO

Brindar los protocolos contemplados en la resolución 777 de 2021 en su anexo técnico, como los contemplados en la directiva 005 de 2021, en relación a las adecuaciones y cuidados en lo concerniente a uso adecuado del transporte escolar, con el fin de disminuir el riesgo de contagio del virus SAR-COV 2.

### TRANSPORTE ESCOLAR

La definición que ofrece el Ministerio de Educación Nacional indica que el transporte escolar es una estrategia que permite contribuir a garantizar el acceso y la permanencia de la niñez y la juventud al sistema educativo.

En Colombia, el transporte escolar está regulado por el decreto del Ministerio de Transporte 3694 de 2009. En dicho documento, se especifican las condiciones a la hora de prestar este servicio, así como la documentación que requiere el vehículo, por lo tanto, este servicio es prestado por una empresa transportadora, la cual será la responsable de dirigir los estudiantes desde su lugar de residencia hasta la institución y viceversa.

Como ya se ha mencionado, la responsabilidad por velar el cumplimiento de los presentes protocolos recae principalmente en la empresa transportadora y el conductor del vehículo.

Para garantizar la salud, integridad y el autocuidado de los estudiantes se deben seguir las siguientes indicaciones:

1. Usar siempre tapabocas
2. Promover la apertura de ventana en forma permanente en los vehículos que lo permitan, y en los que no sea posible, activar los sistemas de aire acondicionado en modo no recirculación de aire.
3. Mantener silencio en lo posible, no hablar por celular en los desplazamientos.
4. Evitar el consumo de alimentos y bebidas.

# PROTOCOLOS A SEGUIR EN EL TRANSPORTE ESCOLAR

¡Nunca olvides lavarte muy bien las manos antes y después de hacer uso del transporte escolar!



1. Usar siempre tapabocas

2. Abrir las ventanas y si no es posible, encender el aire acondicionado en modo no recirculación del aire.



3. Mantener silencio durante el recorrido y evitar hablar por celular o con los compañeros.

4. No consumir alimentos ni bebidas durante el recorrido



I.E. SAN PEDRO CLAVER KM 16 "COMPROMETIDA CON LA VIDA"

**RECUERDA QUE CADA UNA DE ESTAS MEDIDAS SON DE TU PROPIA RESPONSABILIDAD, LA INSTITUCION EDUCATIVA NO TIENE RESPONSABILIDAD LOGISTICA PARA REALIZAR LA VIGILANCIA EN CADA RECORRIDO PUESTO QUE ES COMPETENCIA DE LA EMPRESA QUE PRESTA EL SERVICIO DE TRANSPORTE**

**"TU ACTUAR RESPONSABLE GARANTIZA QUE TODOS PODAMOS ESTAR PROTEGIDOS".**